

CARTILLA PEDAGÓGICA

PARA EL AUTOCUIDADO EN EL SECTOR
DE LA PEQUEÑA MINERÍA

Recomendaciones
para prevenir el COVID-19



¡CUANDO
NOS CUIDAMOS,

#MINERÍASINCOVID19

AL VIRUS
LE GANAMOS!



El futuro
es de todos

Minenergía

La **NUEVA**
ENERGIA

Presentación:

Alrededor de 350 mil personas en Colombia trabajan directamente en el sector de la pequeña minería y minería de subsistencia. La pandemia causada por el COVID-19 ha afectado las labores de este sector y el desarrollo productivo de muchas regiones del país que ejercen dichas actividades. Esta emergencia sanitaria ha traído grandes retos motivando la adopción de medidas necesarias de bioseguridad que faciliten la reactivación del sector minero de manera paulatina.

Dadas las circunstancias de exposición crónica a material particulado, donde es probable que existan lesiones pulmonares de base, las comunidades mineras suelen ser poblaciones susceptibles a complicaciones de salud en caso de resultar contagiados por este virus. De ahí la importancia de implementar medidas de bioseguridad y autocuidado.

Para ello, diversas organizaciones en trabajo articulado con el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Salud y Protección Social se han unido para la elaboración de este material pedagógico bajo la estrategia **#MineríaSinCOVID-19** que pretende sensibilizar a los mineros y mineras en la prevención de posibles contagios por este virus en el sector de la pequeña minería y minería de subsistencia en Colombia.

Esta herramienta reúne las recomendaciones orientadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el Ministerio de Minas y Energía para el sector, además de algunas guías para realizar la actividad minera bajo las precauciones necesarias frente al contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19) de una manera didáctica y pedagógica.

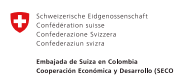


Elaborado por:



Solidaridad

Con la colaboración de:



ORO LEGAL



ONU
programa para el
medio ambiente

Con el apoyo de:



El futuro
es de todos

Minenergía



La salud
es de todos

Minsalud

Recomendaciones generales

para el sector de la pequeña minería

1

Liderar la implementación de los protocolos de bioseguridad y autocuidado:

Ubicar, en lugares visibles, la información sobre los síntomas y las formas de contagio del COVID-19 aprovechando el material de sensibilización del **Ministerio de Minas y Energía** que puedes descargar en

bit.ly/MineriaSinCOVID19



Síntomas:



Malestar general



Fiebre igual o mayor a 38 °C



Dolor de garganta



Secreción nasal



Tos seca



Dificultad para respirar

¿Cómo se contagia?



A través de gotículas que salen de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.



2

Buenas prácticas por parte de la empresa:



Promover la protección de las vías respiratorias: uso de tapabocas convencional e industrial de forma permanente, según la actividad que realice.



En áreas comunes, ubicar: agua y jabón para lavado de manos, toallas desechables y canecas para depositarlas una vez usados.



Promover el lavado periódico de manos y/o guantes de trabajo con agua y jabón antibacterial, una vez, mínimo **cada tres (3) horas**.



Ubicar alcohol glicerinado o agua y jabón antibacterial en las áreas donde transita alto flujo de personal.



Promover la limpieza constante de las superficies y elementos de trabajo.



Capacitar al personal de trabajo en la prevención del COVID-19.



Realizar charlas antes de iniciar el turno de trabajo.



Promover el uso de la aplicación móvil **CoronApp** que se puede descargar de manera gratuita en las tiendas de aplicaciones de los teléfonos inteligentes.

3

Buenas prácticas por parte del personal de trabajo:



Realizar lavado periódico de manos con agua y jabón, una vez, mínimo cada **tres (3) horas** o dado el caso, desinfectarse con alcohol o gel. Esto, debe hacerlo después de sonarse la nariz, toser o estornudar, tocar superficies que puedan estar contaminadas.



Limpiar y desinfectar diariamente los elementos de protección personal como: máscaras con filtros, tapa oídos, guantes y realizar lavado de overol y botas.



No compartir los elementos de protección personal.



Si se presentan síntomas gripales, reportar a su autoridad inmediata y evitar la asistencia al trabajo.



Reportar a la autoridad inmediata cualquier novedad en su salud.



Permanecer a **2 metros de distancia** entre colegas de trabajo, esto aplica para el área donde se labora, zonas de alimentación, habitaciones y zonas de descanso.



CoronApp

Descargar de las tiendas de aplicaciones y registrar allí cualquier novedad con su estado de salud.



Recomendaciones

para el ingreso a la operación minera

1

Estas son las poblaciones con restricciones para realizar actividades y operaciones durante la emergencia sanitaria:



Personas mayores de 60 años.



Menores de edad (no llevarlos a espacios de trabajo).



Mujeres embarazadas.



Personas con enfermedades como: diabetes, problemas cardiovasculares, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, obesidad, desnutrición, hipotiroidismo o enfermedades pulmonares.

Para cualquiera de los casos anteriores se recomienda el trabajo desde casa y realizar aislamiento preventivo.



Atención:

Si en la región o comunidad se ha identificado algún sitio contaminado por mercurio, es importante tener en cuenta que las poblaciones del lugar pueden ser más vulnerables y susceptibles a complicaciones del COVID-19 dadas las condiciones socio culturales y de salud; entre ellas, posibles lesiones pulmonares producidas previamente por la inhalación de material particulado y elementos químicos utilizados en la minería.

2

Para permitir el ingreso de personal de trabajo, contratistas, proveedores y visitantes a la operación minera, el titular debe verificar las siguientes condiciones:



No presentar síntomas asociados al COVID-19.



No presentar fiebre igual o mayor a **38 °C**. Realizar el reporte diario de salud.



Realizar cambio de ropa y desinfectar zapatos antes de ingresar a la operación.



Finalmente, antes de ingresar, toda persona debe lavarse las manos con jabón y utilizar toallas desechables o dado el caso, utilizar alcohol glicerinado (concentración entre el **60% y el 95%**) para realizar la desinfección.



Recomendaciones

para la realización de actividades mineras



1

Para la limpieza y desinfección de superficies en el lugar de trabajo, realizar los siguientes pasos:



Utilizar tapabocas y guantes, antes de iniciar la limpieza.



Humectar un paño o toalla limpia con la solución desinfectante (no mezclar productos de diferentes características químicas).



Pasar la toalla por la superficie de las herramientas, equipos, máquinas y demás objetos en las instalaciones de trabajo: volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, escritorios, teléfonos, entre otros.



Para limpiar superficies de uso constante como manijas o similares, usar alcohol con concentración entre el **60% y 95%**.



Guardar los utensilios de desinfección y desechar lo que es de un solo uso.



Luego de realizar la limpieza, eliminar el tapabocas y los guantes, lavarse o desinfectar las manos.

2

Para prevenir el contagio en el uso de herramientas, máquinas y equipos, se recomienda lo siguiente:



Asignar a una persona responsable para la entrega de herramientas, equipos y maquinaria.



Establecer un área para la desinfección.



En lo posible, las herramientas, equipos y máquinas deberán ser utilizados por un solo trabajador. En caso de que deban compartirse, se sugiere realizar la desinfección previa a la entrega a otra persona.



Realizar desinfección de las herramientas, máquinas y equipos al iniciar o finalizar el turno.

NOTA:

No se recomienda el uso de productos de limpieza y desinfección que sean corrosivos sobre herramientas metálicas, como por ejemplo el hipoclorito.



3

Es responsabilidad del titular realizar la vigilancia de salud del personal de trabajo y contratistas. Para esto es necesario tener en cuenta:



Mantener actualizada la base de datos del personal de trabajo y contratistas.



El personal de trabajo, contratistas, proveedores, visitantes y las personas que requieran ingresar a la operación, deben realizar un reporte de salud de acuerdo con los lineamientos de la mina.



Realizar monitoreo diario de la temperatura y llevar registro.



Mantener un reporte de síntomas respiratorios notificados por el personal de trabajo.



Identificar centros de salud cercanos y líneas de atención para mayor agilidad cuando se presente un caso de COVID-19.

4

Para el uso de zonas comunes, es importante:



Zonas de alimentación



Realizar limpieza constante de mesas, antes y después de ingresar al personal de trabajo a recibir sus alimentos. Distanciamiento físico, mínimo de 2 metros entre cada persona.



Definir horarios para el consumo de alimentos, esto para garantizar el distanciamiento social.



Definir un área para lavado de manos y que tenga jabón líquido, toallas desechables (un solo uso) y así mismo disponer de material de comunicación como el sugerido en el **módulo de sensibilización del Ministerio de Minas y Energía**.



Las personas encargadas de suministrar alimentos deben cumplir los lineamientos emitidos de buenas prácticas y manipulación emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Si se deben firmar planillas, se dispondrá de alcohol glicerinado con concentración entre el **60% y 95%** para la desinfección en el área de pagos.



En caso que la alimentación no sea suministrada por el empleador y se disponga de un microondas, éste se debe asear cada vez que sea utilizado y para ello se recomienda el uso de paños desechables y gel.



Zona de baños



Debe contar con dispensador de jabón líquido y toallas desechables (un solo uso).



Cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar y posteriormente desinfectarse.



El área de lavamanos debe contar con una imagen explicativa sobre el proceso correcto de desinfección y lavado de manos.



Realizar, de manera periódica, la desinfección general de los baños.



Llevar siempre el tapabocas puesto.



Dormitorios



Mantener las habitaciones abiertas con la finalidad de que se ventilen.



No ingresar con los zapatos puestos y limpiarlos una vez al día con productos de desinfección.



Llevar siempre el tapabocas puesto.



Cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar y posteriormente desinfectarse.



Cambiarse la ropa antes de ingresar a la habitación, en lo posible, almacenarla en una bolsa plástica.



No fumar en el dormitorio.



Realizar, periódicamente, la desinfección general de los dormitorios.



Recomendaciones

para el transporte

1

Transporte suministrado por la mina



Realizar el seguimiento previo al estado de salud del conductor del vehículo antes de empezar la jornada.



Asignar a una persona responsable para que verifique el estado de salud y tome la temperatura de los trabajadores antes de ingresar al medio de transporte.



El conductor debe usar el tapabocas mientras esté transportando empleados.



Todas las personas que ingresen al vehículo deben usar tapabocas.



Hacer desinfección del vehículo.



No consumir alimentos.



Tener en el vehículo alcohol glicerinado con concentración entre **60% y 95%**, gel y toallas



Para el desplazamiento y movilización hacia el lugar de trabajo, el personal de la mina y contratistas deben contar con la autorización de su empresa o contratante para evitar sanciones o multas.



El conductor, al terminar el turno, debe realizar la desinfección de la ropa, calzado y lavado de manos.

Descargue el anexo en:

www.minenergia.gov.co



Se deben establecer rutas que queden cercanas a las viviendas del personal de trabajo.



Implementar distanciamiento social en los buses y paraderos.



2

Transporte de carga



Establecer el protocolo de desinfección del mineral a comercializar, sus vehículos o empaques, según sus características para la concentración y transporte del mismo.



Desinfectar el transporte antes y después del reparto o entrega.



3

Movilización en motocicletas



Realizar la desinfección y limpieza de las partes de la moto donde esté regularmente en contacto: del casco, dirección, tanque y demás elementos.



Transportarse una sola persona.



Recomendaciones

para la realización
de reuniones



Evitar reuniones presenciales y en caso de requerirse, hacerlas con máximo cinco (5) participantes.



Utilizar tapabocas.



Implementar el distanciamiento social de mínimo 2 metros.



Realizar limpieza antes y después del lugar donde se llevará a cabo la reunión.



Realizar reuniones de manera virtual. Se recomienda el uso de herramientas digitales como Skype, Google Meet, Zoom, Microsoft Teams, Jitsi meet u otras.

¡Entérate!

Accede siempre a información confiable, veraz y de fuentes oficiales del Gobierno Nacional, departamental o municipal.



Ingresa a **CoronApp** y conoce información oportuna y oficial:

*Haz el autodiagnóstico del COVID-19

*Evalúa tu salud y recibe recomendaciones de autocuidado



Si necesitas orientación o tienes síntomas, llama desde tu celular al **192** o comunícate con la línea nacional **018000 – 955590**.



Así mismo, ingresa al listado de preguntas frecuentes o llama a las líneas disponibles en la página web:

www.coronaviruscolombia.gov.co



Descarga el material de sensibilización en

bit.ly/MineriaSinCOVID19



¡CUANDO NOS CUIDAMOS,

#MINERÍASINCOVID19

AL VIRUS LE GANAMOS!

Diseño y diagramación:

Johnny Morales Vásquez / Solidaridad Network

Desarrollo editorial:

planetGOLD Colombia / PNUD
Ministerio de Minas y Energía
2020